

# **CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO**

Exposición inaugural del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas.

Hans Corell

Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos

Tengo el honor y el privilegio de dar la señal de partida de este evento sin precedente en la historia de las Naciones Unidas. Nos hemos reunidos en ocasión del cincuentenario de la Organización más de 900 participantes provenientes de 146 países, representando todas las regiones y culturas del mundo, unidos por un lenguaje común, el que el título de este Congreso describe como "el lenguaje de las relaciones internacionales".

El siglo XX ha sido revolucionario en varios aspectos, hemos sido testigo en unas décadas de más progresos que todo el resto de la historia de la humanidad, esto que es bastante obvio en los campos científicos y tecnológicos, es también cierto en el campo del Derecho Internacional.

No es sorprendente pensar que los principios fundamentales sobre los cuales el derecho internacional es fundado, a saber: la prohibición del uso de la fuerza, el reglamento pacífico de los diferendos, el respeto a los derechos humanos y el derecho de los pueblos a la autodeterminación evolucionen todos hacia normas objetivas. El proceso dinámico de concreción de los principios fundamentales a sido acompañado, en particular después de la Segunda Guerra Mundial, de progresos considerables en el dominio de la codificación y del desarrollo progresivo del derecho internacional. El derrumbe de las fronteras ideológicas, la admisión de un gran número de nuevos Estados miembros de las Naciones Unidas, la liberación de regímenes económicos, todos estos factores han contribuido a reforzar el derecho internacional y a la necesidad de aplicar de manera eficaz sus normas y sus principios.

Nos incumbe señalar el rol importante que el derecho juega para crear relaciones armoniosas entre los Estados y los pueblos. La importancia de un sistema basado en el derecho puede fácilmente ser demostrado a nivel nacional, teniendo en cuenta que no existe ningún régimen gubernamental perfecto, y no lo habrá nunca. Pero hay dos factores determinantes que permiten a los hombres vivir en condiciones razonables que son la democracia y el derecho. Esto se debe aplicar igualmente a nivel del Derecho Internacional.

El Congreso no elaborará un Documento Final. Diferentes ideas serán presentadas. El objetivo de este Congreso es promover el rol del derecho en las relaciones internacionales asistiendo a la comunidad internacional a hacer frente a los desafíos del mundo actual en su proyección hacia el futuro.

El Derecho Internacional no sólo debe interesar a unos pocos especialistas, es un ingrediente importante en las decisiones que se toman todos los días a nivel nacional. Nuestros logros tendrán un valor limitado si aquellos que

toman las decisiones no asumen enteramente sus responsabilidades.

Esta es una única oportunidad. Nunca antes hubo especialistas tan importantes del derecho internacional reunidos bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Aún si nosotros tenemos diferentes posiciones sobre tan amplia temática, todos debemos tener la misma convicción, que el derecho debe gobernar las relaciones entre los Estados y los Pueblos.